

Finca número	Nombre del propietario	Clase de terreno	Fecha levantamiento	Hora
Ayuntamiento de Granada				
1	Emilio Domínguez de Enbiz	Rústico	27-3-1979	10
22	Rita Villalobos (herederos)	Rústico	27-3-1979	10
30	Enrique López López	Rústico	27-3-1979	10
31	Manuel García Murillo	Rústico	27-3-1979	10
34	Joaquín Morales Ramos	Rústico	27-3-1979	10
35	Antonio Sánchez Marín	Rústico	27-3-1979	11
36	Rita Villalobos (herederos)	Rústico	27-3-1979	10
69	María Avidal Montoso	Rústico	27-3-1979	11
2	María Molina, viuda de Creus	Rústico	27-3-1979	11
42	Pedro Pérez de la Blanca	Rústico	27-3-1979	11
Ayuntamiento de Maracena				
115	José Cálvez Lancha	Rústico	28-3-1979	10

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido

omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Instituto Nacional de Urbanización, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Director Gerente, José María García Perrote.

7296

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Cella (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,256 al 178,000, tramo Teruel-Monreal del Campo» (Proyecto: 1-TE/205.M), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963,

Esta Jefatura ha resuelto (para aquellos propietarios que no han dado su conformidad a la ocupación por escrito a la

Administración) señalar el día 17 de abril próximo, a las diez horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Cella (Teruel), sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—3.223-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Municipio	Naturaleza	Superficie (m ²)
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
1	357	9	Miguel Lanzuela Lanzuela	Cella	C. S. 4. ^a	383
2	1	7	Alejandro García Lanzuela	Cella	C. S. 5. ^a	994
3	355	9	Francisco Monfort Hernández	Cella	E. P. 2. ^a	252
4	77-78-76	6	Darío Ibáñez González	Cella	C. S. 4. ^a	1.040
5	74	57	Hermanidad de Labradores	Cella	C. S. 4. ^a	814
6	75	6	Plácido Iranzo Rubira	Cella	C. S. 4. ^a	478
7	75	57	Alejo Lorente Navarro	Cella	C. S. 3. ^a	159
8	73	6	Miguel Pérez Rubira	Cella	C. S. 4. ^a	251

7297

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Santa Eulalia (Teruel), con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,256 al 178,000, tramo Teruel-Monreal del Campo» (Proyecto: 1-TE/205.M), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963,

Esta Jefatura ha resuelto (para aquellos propietarios que no han dado su conformidad a la ocupación por escrito a la

Administración) señalar el día 7 de abril próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eulalia, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.—3.224-E.